

¿El guardián de las libertades?

J. Lahmani*

CORTIÑAS-PELÁEZ, León, *Poder Ejecutivo y función jurisdiccional*, la. ed., México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Prólogo de Enrique GILES-ALCÁNTARA, 1992, 314 págs.; 2a. ed., Madrid: I.E.A.L., Prólogo de Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, 1986, 316 pp.

1. Profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco), L. Cortiñas-Peláez nos propone en su libro un estudio de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la función jurisdiccional. El trabajo se subdivide en dos partes, complementadas por el texto del Acto Institucional No. 7, emanado por las fuerzas armadas en 1977, y seguidas por una bibliografía abundante.

2. Desde la *Introducción*, el autor indica claramente el espíritu de este estudio; en efecto, no se limita a realizar una descripción empírica de las instituciones públicas en América Latina y más particularmente en la República Oriental del Uruguay, sino que enriquece su estudio, de las Constituciones de 1812 a 1967, con referencias históricas y filosóficas que ponen de manifiesto un trabajo de investigación y análisis y permiten plantear el problema, con un enfoque interdisciplinario, de las relaciones entre los poderes ejecutivo y jurisdiccional, a un nivel que desborda el marco constitucional.

3. La *Primera Parte* está consagrada a la teoría jurídica pura. El autor describe allí las estructuras del Poder Ejecutivo y de la función jurisdiccional, tal cual ellas son definidas por las reglas constitucionales vigentes desde 1967 en la República Oriental

4. (función jurisdiccional de principio: control de constitucionalidad de las leyes, Poder Judicial en su función de guardián de los derechos del Hombre...; función jurisdiccional de atribución: jurisdicción militar, administrativa...).

5. En la *Segunda Parte*, la más importante de su construcción, el autor va a aplicarse, a partir del ejemplo concreto del funcionamiento de las instituciones en la República del Uruguay, a dar una visión más realista de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y las jurisdicciones que las previamente descritas en la Primera Parte. Para hacerlo, el profesor Cortiñas-Peláez se apoya en una documentación jurisprudencial y legislativa copiosa, cuya mayor parte estaba inédita en la época de redacción del presente libro, lo que brinda a su obra una actualidad y una riqueza tales que Enrique Giles- Alcántara, también profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y autor del Prólogo de la 1ª edición, no ha vacilado en calificarla de verdadera "tesis".

6. Si el autor ha optado por limitar su estudio al problema específico de las relaciones entre los poderes ejecutivo y jurisdiccional, las alusiones a los vínculos entre Ejecutivo y Legislativo no están ausentes y permiten una visión más completa de la situación política y jurídica que prevaleciera durante más de una década (1968-1985) en esta república de América Latina. Además de por sus cualidades científicas, este volumen sorprenderá al lector por el compromiso sin límites de su autor, para que sea mantenido el derecho en su misión de guardián de las libertades.